

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

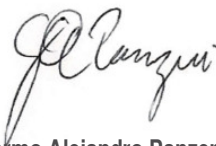
INMAC está convencida de que el mejoramiento continuo de sus actividades implica la protección de datos e información tanto propios como de nuestros proveedores y clientes.

INMAC sabe que la información es un activo importante por ello debe asegurar los datos en cualquier medio en que estén almacenados ya que son parte integral de los servicios y gestión de la empresa.

Asume por ello los siguientes compromisos:

- Conducir sus operaciones de manera de cumplir con lo establecido en esta política.
- Cumplir con la legislación nacional vigente y normativa aplicable en materia de protección de datos e información. De igual modo, cumplir con los compromisos que INMAC asuma en forma voluntaria.
- Asegurar la calidad de sus procesos y servicios mediante un esfuerzo en innovación y utilizando los mejores recursos tecnológicos disponibles
- Prevenir, controlar y mitigar los riesgos de seguridad física e informática.
- Establecer que mediante este sistema INMAC busca proteger tanto a su personal como a la información.
- Establecer como objetivos de seguridad de la información: la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Establecer que el proceso de análisis de riesgos de los activos de información es el soporte para el desarrollo de la Política de Seguridad de la Información y de los controles y objetivos seleccionados para obtener los niveles de protección de datos esperados en INMAC
- Concientizar y formar al personal con el fin de crear en la empresa una cultura de seguridad.
- Comunicar y difundir la política a los trabajadores y partes interesadas; manteniéndola disponible al público.
- Revisar periódicamente esta política, evaluando el cumplimiento y resultados de su aplicación, y asignar los recursos para que se pueda cumplir.

Revisó:



Guillermo Alejandro Panzeri
Coordinador SGI

Autorizó:



Gustavo Osvaldo Salerno
Presidente